



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Resultando que este Ayuntamiento es propietario del inmueble Nave industrial nº 1.

Situación: Ctra. Minaya s/n

Naturaleza: Bien de naturaleza urbana de carácter patrimonial.

Superficie: 641 m2.

Linderos:

Frente Calle de situación, Calle Minaya en 15,94 metros lineales.

Derecha Entrando, D. Ángel Martínez Gallego en 34,75 metros lineales.

Izquierda Entrando, Naves industriales nº 2 y 3 del Ayuntamiento de Munera en 36,47 metros lineales.

Fondo, Jose Luis García Canales y Ayuntamiento de Munera en 38,28 metros lineales.

Año de construcción: 2000.

Según resolución de alcaldía nº 26/2001 se procede a su incorporación en el Inventario de Bienes municipal.

Dicho bien actualmente se encuentra desocupado y cuya utilización futura no se estima previsible.

Resultando que se estima conveniente el arrendamiento del citado bien inmueble, cuyos ingresos constituirán fuente de financiación del Presupuesto municipal.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar expediente para proceder al arrendamiento del bien inmueble patrimonial de referencia.

SEGUNDO.- Que, previos los trámites oportunos, se eleve al órgano competente la correspondiente propuesta de acuerdo.

En Munera de 8 de marzo de 2018.

Firmado digitalmente.
La Alcaldía



**Providencia de Alcaldía inicio de procedimiento arrendamiento nave industrial nº 1
ctra minaya - AYUNTAMIENTO DE MUNERA - Cod.480562 - 08/03/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67ALW-9UPCYRTQ

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
TNuWSjbPLOP1krmK
1fP6mSuGnKo66zjIO
1UNI90Kg2c=